

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Doña Mencía**

Núm. 654/2022

Don Salvador Cubero Priego, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Doña Mencía (Córdoba), hace saber:

Que, en cumplimiento del artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2

de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 27 de enero de 2022, adoptó acuerdo relativo a las retribuciones de los miembros de la Corporación que tienen reconocida la dedicación exclusiva, aprobando, con efectos desde el 1 de enero de 2022, un incremento del 2 por ciento de las retribuciones respecto de las vigentes a 31 de diciembre de 2021, quedando establecidas en las siguientes cuantías:

Cargo	Dedicación	Retribución anual	Titular
Delegado de Cultura, Festejos, Juventud y Participación Ciudadana	100%	22.702,96 €	Don Vicente Cantero Tapia
Delegada de Personal, Hacienda, Urbanismo e Igualdad	100%	22.702,96 €	Doña M <sup>ª</sup> de los Santos Córdoba Moreno
Delegado de Gobernación, Seguridad Ciudadana, Obras y Vías Públicas, Turismo y Deportes	100%	22.702,96 €	Don Jesús Fco. Delgado Fuentes

Lo que, en cumplimiento del acuerdo adoptado y para su general conocimiento, se hace público.

Doña Mencía, 3 de marzo de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Salvador Cubero Priego.